



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 0500131050182020 00107 00
DEMANDANTE: JUDITH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS,
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A. y OLD MUTUAL S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS hoy
SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se observa que el día 11 de enero de 2024, la apoderada de la sociedad accionada SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., allega memorial en cuyo asunto informa el cumplimiento de la sentencia, por lo anterior, se incorpora dicho memorial al plenario en el documento 41 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: [05001310501820200010700](https://expediente.dieciocho.gov.co/05001310501820200010700)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 31 de enero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Por otra parte, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el Representante Legal de Consultores Asociados en Seguridad Social S.A.S., Gustavo Sánchez Puerta, que había sido allegado desde el 29 de junio de 2023 (Documento 38 del expediente digital), sociedad apoderada de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultada para recibir (Fls. 16-17 del Documento 1 y Fls. 3-4 del Documento 38 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004086773 por valor de \$1.160.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de PORVENIR S.A. y título judicial N° 413230004146009 por valor de \$1.160.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLFONDOS S.A., para un total de \$2.320.000, que deberán pagarse a la sociedad Consultores Asociados en Seguridad Social S.A.S., identificada con Nit. 900076073-9, representada legalmente por Gustavo Sánchez Puerta, identificado con cédula de ciudadanía número 4.471.915 (Fl. 10 del Documento 38 del expediente digital).

